

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8203** *ASTURIAS MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 23 de junio de 2015, la Junta General y Universal de la Sociedad Asturias Motor, S.A., acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 140.350 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuidos por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, en la suma de 40,10 euros por acción, quedando fijado el nuevo capital social en 70.000 euros.

Gijón, 20 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración Moal Consulting, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por

D^a María Cosmen Menéndez-Castañedo.

ID: A150034686-1